



**ANUNCIO**  
**(Área de Empleado Público)**

**(Autorizado por Resoluciones números 9663/23, de 29 de diciembre y 19/24, de 10 de enero)**

**ELEVANDO A DEFINITIVA LA LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS A LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN, EN TURNO LIBRE, DE DOS PLAZAS DE CONDUCTOR/A, VACANTES EN LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO DE LA DIPUTACIÓN DE SEVILLA (OEP 2022).**

Por Resolución 9663/23, de 29 de diciembre, rectificada parcialmente por Resolución 19/24, de 10 de enero, se eleva a definitiva la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas a la convocatoria para la provisión, en turno libre, de DOS PLAZAS DE CONDUCTOR/A, vacantes en la plantilla de personal funcionario de la Diputación de Sevilla (OEP 2022), siendo ésta del siguiente tenor:

“Por Resolución 8814/23, de 04 de diciembre, publicada en BOP nº 283 de 09 de diciembre de 2023, se aprueba la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas, composición del Tribunal fecha de realización del primer ejercicio de la convocatoria para la provisión, en turno libre, de **DOS PLAZAS DE CONDUCTOR/A**, de la plantilla de personal funcionario de la Diputación de Sevilla (O.E.P. 2022), concediéndose a las personas aspirantes un plazo de 10 días hábiles a partir del siguiente al de la publicación en el BOP, para la subsanación de posibles errores y exclusiones de dichas listas, expirando dicho plazo con fecha 22/12/2023. No habiéndose producido subsanaciones en el antes referido plazo, es por lo que, procede elevar a definitiva la lista provisional, de acuerdo con lo dispuesto en la Base 6ª de las Generales, aprobada por Resolución 9016/22, de 7 de diciembre, así como acordar su publicación en BOP.

Por ello, de acuerdo con lo que antecede, el Diputado Delegado del Área de Empleado Público, en virtud de las atribuciones delegadas por Resolución de la Presidencia nº 5055/23, de 12 de julio, RESUELVE:

**PRIMERO.-** Elevar a definitiva la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas a la convocatoria para la provisión, en turno libre, de DOS PLAZAS DE CONDUCTOR/A, vacantes en la plantilla de personal funcionario de la Diputación de Sevilla (O.E.P. 2022), aprobada por Resolución 8814/23, de 04 de diciembre, y publicada en BOP nº 283 de 09 de diciembre de 2023, al no haberse producido subsanación alguna en el plazo reglamentariamente establecido.

**SEGUNDO.-** La presente Resolución deberá ser publicada, en el Boletín Oficial de la Provincia y en la Sede Electrónica de la Web Corporativa.

*Lo que se comunica para general conocimiento, significándose que contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, alternativamente, o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, ante el Excmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Sevilla, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de*

Código Seguro De Verificación	hRbX+ac5/Qzv1Tu4JQ7PCA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	12/01/2024 14:19:22
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/hRbX+ac5/Qzv1Tu4JQ7PCA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/hRbX+ac5/Qzv1Tu4JQ7PCA==</a>		



**reposición potestativo, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, sin perjuicio, en su caso, de la procedencia del extraordinario de revisión.**

EL SECRETARIO GENERAL (P.D. Resolución 5055/23, de 12 de julio). Fernando Fernández-Figueroa Guerrero.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	hRbX+ac5/Qzv1Tu4JQ7PCA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	12/01/2024 14:19:22
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/hRbX+ac5/Qzv1Tu4JQ7PCA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/hRbX+ac5/Qzv1Tu4JQ7PCA==</a>		

